



### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### Fondo para apoyar los trabajos de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

#### Convocatoria 2021

*Aprobado en sesión del Comité Técnico del CISH, según Acta 6 del 10 de mayo de 2021*

#### 1. Objetivos y naturaleza

Este Fondo busca financiar las propuestas de investigación que conduzcan a la obtención del título para estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia. Los proyectos de Trabajo de Grado presentados deben ser de estudiantes de pregrado. Dado el caso de que el trabajo del estudiante forme parte de una investigación del asesor o de otro profesor, tanto el proyecto que se presente como el resultado de la investigación, deben ser elaborados exclusivamente por los estudiantes y deben ser su requisito para graduarse, por lo tanto, los dineros entregados solamente podrán utilizarse para apoyar el proceso de elaboración de dichos trabajos.

#### 2. Procedimientos

Con el fin de garantizar una amplia difusión de la convocatoria, la Facultad de Ciencias Sociales y el Centro de investigaciones Sociales y Humanas (CISH) se apoyan en los Departamentos de la misma Facultad y los Grupos de Investigación adscritos al CISH. Los Departamentos y/o los comités de carrera, o quien haga sus veces, son los encargados de recibir la documentación de los estudiantes, del nombramiento de los evaluadores y de la postulación de propuestas ante el Comité Técnico del CISH. Con el objetivo de impulsar la excelencia académica, todas las propuestas deben contar con dos evaluadores internos o externos al departamento y que no pertenezcan al grupo de investigación del cual el tutor es miembro. En ningún caso contará como evaluador quien haga las veces de asesor.

Así mismo, los comités de carrera son los encargados de designar los tutores de los estudiantes, velar por el cumplimiento de los compromisos académicos adquiridos al recibir esta financiación; deben exigir a los estudiantes que obtengan recursos del Fondo, el paz y salvo del Centro de Investigación, o quien haga sus veces, como requisito para su graduación.

#### 3. Evaluación

Los proyectos considerarán los siguientes asuntos para ser evaluados:

- A. Planteamiento del problema.
- B. Objetivos.



- C. Marco teórico (revisión teórica).
- D. Marco metodológico.
- E. Cronograma.
- F. Presupuesto.
- G. Consideraciones éticas (de acuerdo a los procedimientos de alguno de los comités de ética de investigación de la Universidad).
- H. Compromisos.

El puntaje mínimo para entrar en el banco de proyectos será de ochenta (80) puntos promediando las dos evaluaciones. Una vez conformado el banco de proyectos, se asignan los recursos a los puntajes de mayor a menor hasta agotarlos. En caso de empate, se evaluará la hoja de vida académica.

Como resultado de la presente convocatoria, se apoyarán proyectos de trabajos de grado hasta agotar los recursos disponibles de acuerdo al orden de puntajes de mayor a menor asignados en la evaluación.

**Nota:** Los Departamentos deberán hacer un cronograma interno de acuerdo a los tiempos necesarios para recibir los proyectos.

#### 4. Cronograma

Etapas	Fechas establecidas
Apertura de la convocatoria	24 de mayo 2021
Plazo máximo de entrega de propuestas en los Departamentos	6 de julio 2021
Evaluación de trabajos y aval por parte de los Departamentos	6 de agosto 2021
Entrega de proyectos al CISH con las evaluaciones respectivas por parte de los Departamentos	11 de agosto 2021
Selección de los proyectos por parte del Comité técnico del CISH	16 de agosto 2021
Cierre de la convocatoria (publicación de resultados)	18 de agosto de 2021

#### 5. Requisitos

5.1 La propuesta debe haber sido aprobada como Trabajo de Grado por el comité de la carrera del respectivo programa, en concordancia con los reglamentos específicos.



5.2 La propuesta de Trabajo de Grado debe contar con la asesoría de un profesor de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas adscrito a un grupo de investigación del Centro de Investigaciones Sociales y Humanas.

5.3 El estudiante debe contar con el aval del grupo de investigación en una carta firmada por el Coordinador.

5.4 La propuesta debe haber sido evaluada como buena o excelente por los dos evaluadores en el formato unificado diseñado para tal fin, así como contar con por lo menos 80 puntos en promedio de las dos evaluaciones.

5.5 En la propuesta deben quedar explícitos los siguientes aspectos:

- a. El monto solicitado.
- b. Los rubros que se financiarán con este aporte.
- c. Un cronograma detallado en el que sea claro el año de realización y las posibles fechas de inicio y culminación del trabajo de grado.

Una vez inicie el proyecto, el Centro de Investigaciones entregará los recursos al estudiante para que autónomamente pueda gastarlos en los procesos que considere convenientes para llevar con éxito su proceso de investigación. Sólo podrá aprobarse una prórroga de hasta tres meses a los proyectos financiados en esta convocatoria, siempre y cuando tenga visto bueno del Departamento al cual está adscrito el asesor. Cualquier otra prórroga será presentada al Centro de Investigaciones, acompañada de la motivación de fuerza mayor documentada para su verificación, que en ningún caso podrá exceder 3 meses.

## 6. Compromisos

**De obligatorio cumplimiento:** presentación del informe escrito del Trabajo de Grado y la aprobación de este como requisito de grado, según el modelo que se use en cada Departamento.

**Nota:** Los estudiantes tendrán un tiempo máximo de un año para ejecutar los recursos adjudicados, con derecho a una (1) prórroga de tres (3) meses. La entrega de productos comprometidos son requisitos para la graduación.

## 7. Documentación

Las propuestas con documentación incompleta serán devueltas a los Departamentos y no serán tenidas en cuenta en esta convocatoria.

- a) Proyecto de investigación.
- b) Constancia de matrícula vigente del semestre 2021-I emitida por el Departamento de Admisiones y Registro para cada uno de los estudiantes participantes en una propuesta. Los estudiantes deben entregar la constancia de matrícula al momento de presentar la solicitud al Fondo y actualizarla al momento de firmar el acta de inicio y de solicitar el desembolso.
- c) La constancia de aprobación de la propuesta de Trabajo de Grado por el comité de carrera



- d) El aval del Grupo de Investigación.
- e) Las dos evaluaciones, en formato unificado, en las que se identifique claramente el evaluador y su origen académico, acompañadas de la nota del asesor en la que informa cómo fueron acogidas las observaciones de los evaluadores, si las hubo.
- f) Historia de vida académica del (o los) estudiante(s).
- g) Un resumen de la hoja de vida del asesor o del director y de los dos evaluadores, en caso de que no tengan CvLac.

### **8. Cuantía por solicitud.**

Hasta un 1.000.000 de pesos hasta agotar recursos en orden de calificación de mayor a menor.

Nota: Los recursos provienen de la Vicerrectoría de Investigación (50%) y de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (50%).

### **Información adicional sobre la convocatoria:**

Correo electrónico: [gestionproyectoscish@udea.edu.co](mailto:gestionproyectoscish@udea.edu.co)

Centro de Investigaciones Sociales y Humanas-CISH, Bloque 9 Oficina 355